



No. SDS-04-118/2020.

Chihuahua, Chih., a 29 de Abril de 2020.

MTR. ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E.

En relación al oficio SFP/CERM-268-2020 del 28 de abril del 2020, relativo al Dictamen Preliminar, donde se solicita respuesta a las observaciones y comentarios de la Convocatoria para el apoyo a estancias infantiles 2020, me permito manifestar lo siguiente:

Referente a la Observación del Formulario AIR II.A.1. se señala al LIC. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA como la autoridad que tiene la atribución de proponer y expedir la propuesta regulatoria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracciones III y VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 7, 8 y 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua; y 13, fracciones I, III, y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

Respecto a los comentarios derivados de la consulta pública que se indican complicado cumplir con el requisito de las escrituras cuando están arrendando el inmueble, se modificó este pidiendo que el comodato o el contrato de arrendamiento tengan los datos de inscripción del Registro Público de la Propiedad, para poder cotejar.

De los comentarios sobre los tiempos de recepción de documentos y tiempo de respuesta se disminuyó de 45 días hábiles a 30 días hábiles, que es lo mínimo tomando en cuenta el ejercicio realizado en la unidad operativa, donde se cumple con los espacios y las regulaciones sanitarias establecidas por la presente contingencia de salud.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e



LIC. JORGE ALEJANDRO ESPINO BALAGUER.
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
LITG/rdm*

"Goka mil dhani bhaixtama dhan tuxthama (2019) umigi'dirri ñioakami odami oidhigi' dhama"
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas" en la lengua regional Odami.

Edificio Héroes de la Revolución 6to. piso, Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera,
C.P. 31350, Chihuahua, Chih., México, Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 12690
www.chihuahua.gob.mx

